

ORD DN N° : 70481/2025
ANT : Su Of. CTSS 397/13/2025, de fecha
05.05.2025.
MAT : Informa sobre ex trabajadores de FAMA E

SANTIAGO, 14/5/2025

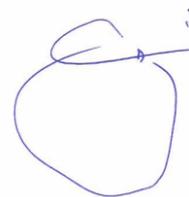
DE : DIRECTOR NACIONAL
A : CÁMARA DE DIPUTADOS

En atención a la solicitud contenida en el oficio del antecedente, cumpla con informar que no es posible proporcionar la información requerida por esa Comisión, a petición del Honorable Diputado señor Diego Ibáñez Cotroneo.

Lo anterior, debido a que los Sistemas de Información y Registros Previsionales del Instituto de Previsión Social (IPS) están indexados por el Rol Único Nacional (RUN) de las personas – ya sean imponentes, pensionados o beneficiarios de pagos (curadores o mandatarios) – y no contienen información relativa a empleadores, como es el caso de los ex trabajadores de FAMA E.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, si esa Comisión así lo estimare pertinente, este Instituto podría informar respecto de una nómina de RUN previamente remitida por esa Comisión, indicando si las personas individualizadas son pensionadas y/ o beneficiarias, según corresponda, de las ex Cajas de Previsión y Seguro Social, o bien, de conformidad con lo establecido en las Leyes N°20.255, N°21.419 o en las Leyes de Reparación.

Saluda atentamente a usted,



JUAN JOSE CARCAMO HEMMELMANN
DIRECTOR NACIONAL
Instituto de Previsión Social



DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Dirección Nacional
- División Beneficios
- Depto Gestión de Beneficios
- Depto Apoyo Legal
- RZH/JZM
- GEDIN 31559



JZM



RZH

